

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1625

RESOLUCIÓN 331/2016, de 4 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a Dña. Lourdes Ramírez Samaniego para desempeñar el puesto de Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Araba y se declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Araba, publicada en el BOPV n.º 27, de 10 de febrero de 2016, mediante Resolución n.º 64/2016, de 25 de enero, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por los aspirantes al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, Dña. Lourdes Ramírez Samaniego se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que D.ª M.ª Lourdes Ramírez Samaniego, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 1487 del puesto funcional de Enfermera en la Organización Sanitaria Integrada Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud, ha sido designada para desempeñar el puesto de Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Araba.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el Enfermería fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a Dña. Lourdes Ramírez Samaniego Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Araba.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 4 de abril de 2016.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a Dña. Lourdes Ramírez Samaniego desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de abril de 2016.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.